

Plan de Trabajo

Nombre del GT/Comité/Subcomité o Grupo de Trabajo	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio													
Periodo	2026													
Fuente ¹	Actividad	Cronograma												Resultado
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Declaración de Lima 2019. Finalizar los trabajos de implementación del Anexo de Dispositivos Médicos.	Definir el mecanismo de reconocimiento de registros sanitarios de dispositivos médicos de bajo riesgo, conforme los acuerdos del Anexo de Dispositivos Médicos ² .	X	X	X	X	X	X	X						Procedimientos para el reconocimiento de registros sanitarios para dispositivos médicos de bajo riesgo. Lineamientos para los usuarios para acceder a los reconocimientos de los registros sanitarios.
	Elaborar una Hoja de Ruta de implementación del Anexo de Dispositivos						X	X	X	X	X	X	X	Elaboración y seguimiento a la hoja de ruta.

¹ Declaración Presidencial, Visión 2030, Funciones, Declaraciones Conjuntas, Hojas de Ruta.

² Retomar las reuniones del Grupo de Trabajo. Última reunión: 13 de agosto de 2025.

	Médicos ³														
Declaración de Lima 2019. Avanzar los trabajos para la implementación de los Anexos de Productos Farmacéuticos y Suplementos Alimenticios	Elaborar el apéndice de implementación del Anexo de Suplementos Alimenticios, incluyendo el listado de ingredientes. ⁴ Coordinar con el CEAP la revisión de sus comentarios al listado de ingredientes.			X	X	X	X	X	X	X					Contar con un apéndice que contenga los compromisos para una implementación efectiva del anexo, incluyendo el listado de ingredientes.
Declaración de Santiago 2024. Avanzar en las reformas regulatorias internas para concluir la implementación del Anexo y Apéndice de Productos Cosméticos.	Revisión de la propuesta de modificación enviada por parte de Perú y Colombia.		X												Documento que evidencie el resultado de la negociación.
	Actualización de la Hoja de Ruta de implementación			X						X					Hoja de Ruta implementada.

³ El Comité retomará esta actividad una vez que se concluyan los trabajos para dar cumplimiento al Art. 18 del Anexo de Dispositivos Médicos.

⁴ Las reuniones del Grupo de Trabajo incluyen también a la reunión solicitada por el sector privado para revisar sus comentarios al Listado de Ingredientes.

[illegible]

Rutina de seguimiento

Tipo de rutina	Propósito	Frecuencia (semanal, quincenal, mensual, etc)	Asistentes
Reuniones del Grupo AP	Seguimiento a las actividades establecidas para la implementación de los anexos de dispositivos médicos, suplementos alimenticios y hojas de ruta para cosméticos y productos	Al finalizar cada reunión se programará la siguiente.	Comité OTC y agencias reguladoras de los países miembros.
Informes para los CNS	Presentar a los CNS los avances del plan de trabajo.	Conforme a la programación determinada por los coordinadores nacionales.	Comité OTC y CNS.
Reuniones con CNS	Presentar a los CNS los avances del plan de trabajo.	Conforme a la programación determinada por los coordinadores nacionales.	Comité OTC y CNS.
Reuniones de coordinación con GT...	No se tienen previstos		
Reuniones con otras instancias (CEAP, OOII, etc)	Se realizarán reuniones con el CEAP, con el propósito de revisar los comentarios al listado de ingredientes de suplementos alimenticios	Conforme a la programación determinada por el grupo técnico de suplementos alimenticios y el comité OTC	Comité OTC y Grupo de trabajo técnico de suplementos alimenticios.
Proyectos de cooperación con Estados Observadores	No se tienen previstos		